

Decreto de
PERSONAL

Ref.- Reconoce el derecho y autoriza el reposo por licencia médica en trámite.

TREHUACO:

10 NOV 2021

DECRETO ALCALDICO N°

0685/

VISTOS:

- 1.- Las Licencias Médicas, debidamente recepcionadas por el empleador. -
- 2.- El Artículo N° 110 de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 422, del 27/09/2021, que delega la facultad para firmar a la Administradora Municipal "POR ORDEN DEL ALCALDE".

DECRETO:

- 1.- Reconoce el derecho y autoriza el reposo por licencia médica en trámite, de los funcionarios que a continuación se detallan:

NOMBRE	RUT	Nº DIAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
ELIZABETH MUÑOZ BAUTISTA Licencia N° 3-060578479-8	0-128-139-0	7	25/10/2021	31/10/2021
LUIS AVILA VILLEGAS Licencia N° 3-7819498-7	0-792-297-0	7	26/10/2021	01/11/2021
MARIA ORMEÑO ORMEÑO Licencia N° 3-7891027-5	0-013-580-0	30	01/11/2021	30/11/2021

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

